

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, A LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y A LA POSTERIOR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD DE EXTREMADURA.

Nº EXPEDIENTE: 2.24/21520.0018

Asistieron como miembros de la Mesa:

D. Emilio Fernández González	Subdirector de Contratación de Mantenimiento. Presidente
D ^a . Marta Sagredo Martín	Representante de la Intervención Delegada en la Entidad. Vocal Interventor.
D ^a . Berta Antuña Tarrasón	Técnico de la Subdirección de Asesoramiento Contractual de Adif. Vocal Asesor Jurídico
D. Joaquín Martínez Barrios	Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes. Vocal Técnico
D. José Manuel Rivera Misas	Gerente de Gestión Administrativa. Vocal Técnico
D. Ángel Raúl Lanzarote Sánchez	Jefe de Área de Contratación de Servicios de Red Convencional. Secretario

En Madrid, a 27 de junio de 2024 siendo las 10:00 horas, habiéndose convocado la Mesa mediante correo electrónico, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación que a continuación se relaciona, y, tratándose de un procedimiento Abierto al que ha concurrido un único licitador, si es posible, para proponer el orden de clasificación de ofertas en el mismo acto:

Contrato de SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD DE EXTREMADURA.

Nº EXPEDIENTE: 2.24/21520.0018

El presupuesto de licitación es de 2.264.967,88 euros (IVA no incluido), un plazo de ejecución de CUARENTA Y OCHO (48) meses y procedimiento de contratación abierto de varios criterios (criterios evaluables mediante juicio de valor, máximo 40 puntos; criterios evaluables mediante fórmula, máximo 60 puntos: (55 precio/económicos y 5 equipo humano asignado)).

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no habían manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

El Presidente de la Mesa anunció la lectura del anuncio de licitación publicado en DOUE de fecha 17/04/2024, en PLACSP de fecha 19/04/2024 y en BOE de fecha 24/04/2024, que recogen las bases de este Procedimiento, a menos que por los asistentes no lo estimaran necesario. Efectivamente, así se expresó por los interesados y se dispensó del referido trámite.

Se dio lectura a la certificación en el que se enumera las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:

- UTE SYNEOX RAIL, S.L.U. (50,00%) - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (30,00%) - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (20,00%)

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 30 de mayo de 2024.

El Presidente de la Mesa informó a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLACSP la relación de los licitadores admitidos, así como el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLACSP, del resultado de la misma.



A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado es el reflejado a continuación:

EMPRESA	PUNTAJACIÓN TÉCNICA (UMBRAL MÍNIMO 20 PUNTOS)	Importe ofertado (IVA no incluido)	Nº de personas, por encima de las mínimas requeridas, del perfil con categoría jefe de mantenimiento o técnico de gestión/ calidad/ medio ambiente/ gestión de riesgos y logística, cuyas funciones sean fundamentalmente las de labores de Oficina Técnica, para implementación de mejoras, inventarios, documentación de la línea, y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.	Nº de personas, por encima de las mínimas requeridas, del perfil con categoría de oficial especialista electromecánico y que se ponga a disposición del contrato en las mismas condiciones que el personal mínimo perteneciente a su categoría.
UTE SYNEOX RAIL, S.L.U. (50,00%) - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (30,00%) - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (20,00%)	40,00	2.030.116,12 €	2	3

Con antelación al acto de apertura de ofertas económicas, la Mesa de Contratación ha recibido el informe de valoración técnica, de fecha 21 de junio de 2024, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la competencia para ello; y a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en los Pliegos de Condiciones a las diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

A estos efectos y dado que sólo existe la oferta de un solo licitador, y que a la vista del informe de valoración técnica y de la oferta presentada, no está incurso en presunción de temeridad y este licitador quedará indudablemente como Primer Clasificado, la Mesa de Contratación ha decidido eximir de la elaboración del Informe Económico Global, y que se proceda a la Propuesta de Clasificación.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación procedió a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, se recoge en la tabla reflejada a continuación:

EMPRESA	PUNTAJACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN EQUIPO ASIGNADO	PUNTAJACIÓN GLOBAL	RANKING
UTE SYNEOX RAIL, S.L.U. (50,00%) - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (30,00%) - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (20,00%)	40,00	55,00	3,50	98,50	1

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acordaron:

Elevar **Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación**, siendo el licitador mejor clasificado las empresas SYNEOX RAIL, S.L.U. (50,00%) - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (30,00%) - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (20,00%), en compromiso de UTE, por haber presentado la mejor oferta económica:

Importe a adjudicar

Base imponible: 2.030.116,12 €
 Total IVA 21%: 426.324,39 €
 Total con IVA: 2.456.440,51 €



y un plazo de ejecución de 48 meses, para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a declarar desierto, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

Sin más incidencias, se concluyó el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA SOBRE Nº 2 DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD DE EXTREMADURA.

EXPEDIENTE EXPEDIENTE Nº 2.24/21520.0018

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Firma: Ángel Raúl Lanzarote Sánchez

cargo: Secretario

Firma: Emilio Fernández González

cargo: Presidente

